

Qué esperar después de solicitar asistencia de FEMA

Release Date: agosto 7, 2023

Si vive en el condado Caledonia, Chittenden, Lamoille, Orange, Orleans, Rutland, Washington, Windham o Windsor y se vio afectado por las tormentas severas ocurridas en julio, puede ser elegible para recibir asistencia de FEMA.

La asistencia de FEMA está destinada a impulsar su recuperación. Puede incluir subvenciones para cubrir alojamiento mientras está desplazado, reparaciones para hacer que su vivienda sea habitable y otras necesidades relacionadas con el desastre, como reemplazar artículos domésticos esenciales, cuidado de niños, gastos médicos, dentales y fúnebres.

Sus próximos pasos

Si tiene seguro de vivienda, de inquilino o de inundación, debe presentar una reclamación lo antes posible. FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por el seguro, por lo que la agencia necesita ver qué cubre su seguro para poder procesar su solicitud.

FEMA puede referirle a la Agencia Federal Pequeños Negocios (SBA) para que solicite un préstamo por desastre a largo plazo y a bajo interés. Una vez que FEMA lo refiera, debe enviar la solicitud lo antes posible. Los préstamos de SBA son la mayor fuente de fondos federales de recuperación para los sobrevivientes, y solicitar un préstamo de SBA también le permite a FEMA considerarle para otros tipos de asistencia. La solicitud es gratuita y no tiene que aceptar el préstamo si le aprueban.

Si reportó daños a su vivienda, FEMA le llamará para programar una inspección de la vivienda. El personal puede llamar desde un número desconocido o restringido; es importante contestar la llamada para programar la inspección. El inspector solo realizará la visita cuando usted, su co-solicitante u otra persona que usted designe por escrito esté presente.



FEMA

Page 1 of 3

Su carta de determinación

Recibirá una carta de FEMA por correo postal o electrónico, según la preferencia que indicó cuando presentó la solicitud. La carta explicará si FEMA le ha encontrado elegible para recibir asistencia, cuánta asistencia recibirá y cómo debe usarla.

Si su carta dice que no es elegible, no significa que se le haya denegado. La carta le explicará cómo apelar la decisión si no está de acuerdo con ella. Para obtener una descripción general del proceso de apelación, visite [¿Cómo apelo la decisión final? | FEMA.gov](#).

Hay ayuda disponible

Para obtener ayuda en persona con cualquier paso de este proceso, visite un Centro de Recuperación por Desastre, donde los especialistas de FEMA y SBA pueden responder preguntas, ayudarlo presentar documentos y guiarle a través del proceso de apelación. Los centros están abiertos en las áreas afectadas en todo el estado; para encontrar uno cerca de usted, visite [fema.gov/drc](#).

Si siente angustia emocional, la línea de ayuda de angustia por desastre del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. está disponible en **800-985-5990**. Este servicio de apoyo de crisis multilingüe y gratuito está abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, operado por la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias. Los usuarios del lenguaje de señas americano pueden comunicarse con la línea de ayuda a través de un videoteléfono en **800-985-5990**, o seleccionando la opción "ASL Now" en el sitio web en [DisasterDistress.samhsa.gov](#).

Para solicitar asistencia, visite [DisasterAssistance.gov/es](#), descargue la [aplicación móvil de FEMA](#) desde Apple App Store o Google Play Store, o llame sin cargo a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**. Está disponible la interpretación de idiomas. Si usa un servicio de retransmisión como el Servicio de Retransmisión de Video (VRS), el servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA su número para ese servicio cuando haga su solicitud.

FEMA se compromete a garantizar que la asistencia por desastre se realice de manera equitativa, sin discriminación por motivos de raza, color, religión,



nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Cualquier sobreviviente del desastre o miembro del público puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA si siente que es víctima de discriminación. Puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA al número gratuito 833-285-7448. Hay operadores multilingües disponibles.

Esta hoja informativa se puede encontrar en línea en [Qué esperar después de solicitar la asistencia de FEMA](#).

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación en Vermont, visite fema.gov/es/disaster/4720. Siga la cuenta de la Región 1 de FEMA en Twitter twitter.com/FEMARegion1 o en la página de Facebook de FEMA en facebook.com/FEMA.

Siga a la Agencia de Manejo de Emergencias de Vermont en Twitter en twitter.com/vemvt y en Facebook en facebook.com/VermontEmergencyManagement.

